

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**UNIDAD 201**

**OAXACA**

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR (SEAES)**

**REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA. NOVIEMBRE DE 2025**

## Índice

Índice .....	2
<b>I.- CONTEXTO GENERAL DE LA UNIDAD 201 OAXACA, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN) .....</b>	<b>3</b>
1.- Antecedentes .....	3
2.- Ubicación .....	4
3.- Infraestructura .....	4
4.- Programas académicos .....	7
5.- Marco jurídico .....	7
<b>II.- METODOLOGÍA QUE SE SIGUIÓ PARA HACER EL REPORTE .....</b>	<b>10</b>
<b>III. COMPONENTES DEL REPORTE INSTITUCIONAL .....</b>	<b>11</b>
3.1. Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua .....	11
3.1.1 <i>Procesos y mecanismos de evaluación</i> .....	11
3.1.2 <i>Procesos e iniciativas de mejora continua</i> .....	16
<b>IV. REPORTE DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS CINCO ÁMBITOS DEL MARCO GENERAL DEL SEAES, EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS TRANSVERSALES. ...</b>	<b>19</b>
4.1. Análisis del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua .....	19
4.1.1 <i>Integralidad</i> .....	19
4.1.2 <i>Énfasis formativo y diagnóstico</i> .....	19
4.1.3 <i>Sobre su carácter participativo</i> .....	20
4.1.4 <i>Sobre su sistematicidad</i> .....	21
4.2 Análisis de los procesos de evaluación y mejora continua. ....	21
4.2.1.- <i>La formación profesional de los estudiantes</i> .....	21
4.2.2.- <i>La profesionalización de la docencia</i> .....	30
4.2.3.- <i>Los programas educativos de TSU y licenciatura</i> .....	34
4.2.4.- <i>Los programas de investigación y posgrado</i> .....	42
4.2.5. <i>La institución de educación superior (funciones académicas y de gestión)</i> . ....	50
<b>V.ACCIONES DE MEJORA CONTINUA (PROYECCIÓN 2026-2028) .....</b>	<b>55</b>
Referencias .....	61

# **I.- CONTEXTO GENERAL DE LA UNIDAD 201 OAXACA, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN)**

## **1.- Antecedentes**

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se crea por decreto presidencial el 25 de agosto de 1978, durante el sexenio del Lic. José López Portillo, publicándose en el Diario de la Federación el 29 de agosto del mismo año.

Se presenta a la UPN como Organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual tiene como finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de todo el país a partir de las siguientes funciones:

- I. Docencia de tipo superior
- II. Investigación científica en materia educativa y disciplinas afines
- III. Difusión y extensión de la cultura

En atención al Artículo 2º de su decreto de creación, que dice “La Universidad Pedagógica Nacional tiene por finalidad prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo a las necesidades del país” la Universidad Pedagógica Nacional en 1979, ofertó Licenciaturas de Nivelación para profesores en servicio como: Licenciatura en Educación Básica Plan 79, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria Plan 85, Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena Plan 90 y la Licenciatura en Educación Plan 94.

Las últimas dos aún vigentes en algunas Unidades UPN del país y atienden exclusivamente a profesores de preescolar y primaria con estudios de normal básica o con bachillerato no terminal.

En lo que respecta a la Unidad 201 de la Universidad Pedagógica Nacional surge como una institución de educación superior que da respuesta a la demanda de profesionalizar a las y los docentes del magisterio oaxaqueño e inicia con subsedes en las regiones de la Mixteca (Huajuapán, Tlaxiaco y Putla), la Costa (Jamiltepec, Cacahuatpec, Río Grande y Pochutla) y la Cañada (Huautla y Teotitlán de Flores Magón). Con el descenso de aspirantes con los perfiles antes mencionados paulatinamente se fueron cerrando estas subsedes, subsistiendo en la actualidad solo la subsede de Tlaxiaco.

Con el paso de los años y debido a las nuevas exigencias educativas se han realizado cambios en cuanto a la estructura organizacional, académica, administrativa y financiera de la Unidad, sobresaliendo de estos cambios, la implementación de nuevos programas educativos como la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) y la Licenciatura en Pedagogía (LP). Además de cuatro maestrías que actualmente se ofertan.

## **2.- Ubicación**

La UPN Unidad 201 se encuentra ubicada en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, sobre la Calle Camino a la Zanjita Núm. Ext. 232 en la Colonia Noche Buena, se ubica a siete minutos del centro del municipio y forma parte de la zona conurbada de la capital del Estado, el contexto en el que se localiza es urbano ya que la institución cuenta con todos los servicios públicos.

## **3.- Infraestructura**

De acuerdo con el plan institucional (Cedillo et al.,2015) la institución cuenta con 15 módulos denominados “Edificios”, etiquetados de manera ascendente en forma alfabética, distribuidos en un área de aproximadamente 25,762 metros cuadrados, que son utilizados para prestar los servicios sustantivos y adjetivos de la UPN 201.

Entre las diferentes edificaciones se encuentran el área administrativa (Edificio A): Dirección, Subdirección Académica, Jefatura Administrativa, Servicios Escolares,

Caja General, Recursos Financieros, Recursos Humanos y los Sanitarios del personal administrativo.

El edificio "B" denominado Sistemas Computacionales, en el que se encuentra el área de cómputo y el área de sistemas, en el que se dispone de un total de 20 computadoras conectadas a internet y presta el servicio a los estudiantes de los diferentes programas educativos en un horario de martes a sábado de 8:00 a 17:00 horas.

El edificio "C" por su parte cuenta con siete aulas, mismas que están distribuidas de la siguiente manera: aula 1 y aula 2 destinadas a asesorías de LIE; aula 3: Comisión de Titulación; las aulas 4, 5, 6 y 7 están asignadas a asesorías; también se ubica el área de sanitarios. En cuanto a el edificio "D" cuenta con ocho aulas, señaladas del número 8 a 15 y están asignadas de lunes a viernes para las asesorías de la LIE y el sábado y domingo para la LE'94.

EL edificio "E" está integrado por siete aulas y un módulo de sanitarios. En la parte superior en un aula se atienden las prácticas profesionales y servicio social. Otra aula la ocupan las maestrías en matemáticas. Las otras dos aulas se utilizan para exámenes profesionales. En la planta baja en un aula funcionan las coordinaciones de LIE y LEPEPMI 90, en otra la Coordinación de Pedagogía y en la última aula de este edificio "El Proyecto Tlacuache".

El edificio "F" cuenta con ocho aulas, enumeradas de la 16 al 23, y están asignadas para las asesorías de la LEP y LEPMI '90. Por su parte el edificio "G" tiene tres aulas prefabricadas, la 24 destinada a la ludoteca, la 25 al almacén y la 26 esta signada al Cuerpo Académico.

En relación al edificio "H" este cuenta con dos aulas prefabricadas (27 y 28) en el aula 27 se encuentra el área de psicopedagogía y la 28 es una bodega. En el edificio "I" por su parte se encuentra la biblioteca, misma que tiene acceso a un catálogo virtual de la biblioteca "Gregorio Torres Quintero" de la UPN Ajusco y a páginas de

revistas electrónicas que opera con el sistema Software de Automatización de Bibliotecas llamado “SIABUC”.

En el edificio “J” se encuentra la cafetería, atendida por personal externo todos los días de la semana en un horario de 7:00 a 17:00 horas en donde se expenden desayunos y comidas para toda la comunidad universitaria. En el Edificio “K” se encuentra la sala audiovisual equipada con 80 butacas, cabina de proyección, proyectos y estrado, además en este edificio también se encuentra el aula de medios que cuenta con 20 computadoras, cañón y pantalla de proyección, sillas y mesas de trabajo.

En el edificio “L” se encuentra la sala de videoconferencias “Mtro. Isaías Aldaz Hernández”, misma que cuenta con 20 computadoras, tres cañones y tres pantallas electrónicas en buenas condiciones. Además, en este edificio se ubican las coordinaciones de la MSEBB y MEB, la biblioteca de posgrado y cubículos de asesores.

En el edificio “M” se encuentran los sanitarios para alumnos/as y personal de la institución, por su parte en el edificio “N” se ubican 25 cubículos para asesores de base y contrato. En este espacio los docentes realizan todas las actividades relacionadas con su función académica.

En el edificio “O” se encuentra el almacén general en donde se guardan los materiales para realizar las labores sustantivas y adjetivas de la institución, materiales como papelería, insumos para equipos de cómputo, artículos de limpieza, etc.

Además, la Unidad 201 cuenta con un área de estacionamiento exclusivo para el personal docente y administrativo: con un espacio pavimentado y otro más de terracería, así mismo dispone de otro espacio de estacionamiento para los alumnos.

Para llevar a cabo el servicio de seguridad y vigilancia proporcionado por la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC), se dispone de dos casetas de

vigilancia ubicadas estratégicamente: una en la entrada principal y otra en el estacionamiento.

#### **4.- Programas académicos**

Actualmente en la Unidad 201 se imparten en el nivel de licenciatura los programas de Licenciatura en Pedagogía, la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) y la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena Plan 90 (LEP y LEPEPMI 90).

En el caso de los posgrados en la Unidad se ofertan las Maestrías en Sociolingüística de la Educación Básica y Bilingüe (MSEBB), la maestría en Educación Básica (MEB), la Maestría en Educación Matemática e Interculturalidad en Educación Primaria y Preescolar (MEMMIP) y la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior (MEMMS).

Actualmente todos los programas educativos cuentan con matrícula vigente, sin embargo, la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena Plan 90 (LEP y LEPMI 90) está en proceso de cierre pues solo cuenta con 17 estudiantes de 7º semestre.

#### **5.- Marco jurídico**

El marco jurídico que orienta el quehacer de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 201 Oaxaca, se sustenta en tres instrumentos normativos fundamentales: la Ley General de Educación Superior (LGES, 2021), el Programa Sectorial de Educación 2025 (PSE 2025) y la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2022).

En conjunto, estos documentos establecen los principios, políticas y lineamientos que guían la educación superior en México y en el estado de Oaxaca, asegurando su pertinencia, equidad, inclusión y calidad.

### *a) Ley General de Educación Superior*

La Ley General de Educación Superior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2021, constituye el marco legal que regula la educación superior en el país. Esta ley es de suma importancia para el nivel de educación superior pues la Ley para la Coordinación de la Educación Superior expedida en diciembre de 1978 era un instrumento jurídico que “proporcionaba directrices básicas para la coordinación entre los gobiernos estatales y federal en la educación superior”(SEP-SES-AMOCVIES, 2021: 8) no había sido reformada desde entonces, pero además se dice en la misma fuente que “no era un marco legal que regulara de forma integral el Sistema de Educación Superior”.

La LGES reconoce la educación superior como un derecho humano y un bien público y social, que el Estado está obligado a garantizar bajo los principios de gratuidad, obligatoriedad, inclusión y equidad.

Asimismo, establece los ejes rectores del Sistema Nacional de Educación Superior, definiendo los tres subsistemas que lo integran: universitario, tecnológico y de formación docente, ubicándose la Universidad Pedagógica Nacional dentro de este último.

La LGES impulsa la articulación entre instituciones, la generación de conocimiento con sentido social, el respeto a la diversidad cultural, la igualdad de género, la sustentabilidad y la innovación. En este marco, la UPN Unidad 201 Oaxaca reafirma su compromiso de formar profesionales de la educación con una sólida preparación científica, humanista y ética, capaces de contribuir a la transformación educativa y social del estado.

### *b) Programa Sectorial de Educación 2025*

El Programa Sectorial de Educación 2025, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, orienta la política educativa del país hacia la construcción de una educación incluyente, equitativa y de excelencia.

Este programa tiene como propósito principal garantizar el derecho humano a la educación en todos sus niveles, promoviendo la formación integral de las personas y la mejora continua del sistema educativo. Entre sus objetivos estratégicos destacan:

- I. Asegurar la cobertura y equidad en la educación superior.
- II. Fortalecer la formación y profesionalización del personal docente.
- III. Impulsar la investigación, la innovación y la vinculación social de las instituciones educativas.
- IV. Consolidar una educación superior con pertinencia cultural, sostenibilidad e inclusión social.

En este sentido, el PSE 2025 refuerza la misión institucional de la UPN Unidad 201 Oaxaca, al promover la calidad educativa con responsabilidad social, la atención a la diversidad y la contribución activa al desarrollo regional mediante la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

#### *c) Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca*

La Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2022) establece los fundamentos legales para el ejercicio del derecho a la educación en la entidad, de conformidad con los principios del Artículo 3° Constitucional y las leyes generales en materia educativa.

Esta ley reconoce la diversidad cultural, lingüística y social de los pueblos oaxaqueños como un componente esencial de la educación, promoviendo la interculturalidad, la inclusión, la equidad de género y el respeto a los derechos humanos. Asimismo, dispone que las instituciones de educación superior deben responder a las necesidades y contextos locales, impulsando proyectos educativos pertinentes que contribuyan al desarrollo sustentable y a la cohesión social.

Bajo estos principios, la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 201 Oaxaca, orienta su labor formativa hacia la construcción de una educación con sentido humano, equitativo e inclusivo, que reconozca la riqueza cultural del estado y

fortalezca las capacidades docentes para atender los desafíos de la educación en contextos diversos.

## **II.- METODOLOGÍA QUE SE SIGUIÓ PARA HACER EL REPORTE**

El momento clave de este proceso fue tomar la decisión de realizar la autoevaluación institucional y lo que implicaba este ejercicio de “mirarse en un espejo” y reconocer los pasos que se han dado a lo largo de 45 años y a la vez los retos a los que la institución no ha logrado responder y por lo tanto delinear un horizonte de decisiones, estrategias, acciones y tareas a realizar en los próximos tres años.

El segundo momento importante es organizar una comisión que se encargara de revisar e interpretar los materiales escritos y videograbaciones del repositorio del SEAES que la UPN ha organizado y en el corto tiempo entender la lógica de este nuevo enfoque de evaluación institucional. De aquí en el ánimo de hacer de éste un proceso colaborativo se convocó a una reunión general de carácter informativo con trabajadores de base para socializar la tarea que se iba a emprender y solicitar su colaboración cuando se le requiriera para efectos de la autoevaluación institucional.

Enseguida se realizó una segunda reunión de carácter organizativo con las coordinaciones académicas de los tres programas de licenciatura y los cuatro programas de maestría para presentarles la agenda de trabajo que la comisión había diseñado y los ámbitos e indicadores a discutir en sus respectivas reuniones de academia.

Se hizo énfasis en la honestidad para responder los indicadores con la finalidad de evitar en juicios complacientes que no ayudarían al ejercicio de autoevaluación para la mejora continua.

En términos generales se podría decir que la metodología seguida para recuperar la información fue mixta porque las áreas de recursos humanos, servicios escolares y las coordinaciones académicas aportaron datos cuantitativos que se requirieron y

a su vez, el equipo de trabajo recurrió a datos descriptivos derivados del análisis de la realidad socioeducativa de la Unidad 201.

Se diseñó una lista de cotejo para trabajar el ámbito de la formación profesional de los estudiantes y se trabajó en las reuniones de academia de los diferentes programas; así también se diseñó otra lista de cotejo para el personal académico para el ámbito de la profesionalización de la docencia. Para el tercer ámbito de los programas educativos de TSU y licenciatura se diseñó un formulario Google dirigido a todos y todas las estudiantes para que en un lapso de cinco días lo respondieran y se destinó el espacio de tutorías para asegurarse que si fuera resuelto dicho formulario.

Para los ámbitos de los programas de investigación y posgrado y las instituciones de educación superior, se realizaron entrevistas en diferentes momentos a los coordinadores académicos de las maestrías y al responsable del Cuerpo Académico “Sociología de la educación y procesos educativos”, así como a la planta directiva de la institución.

### **III. COMPONENTES DEL REPORTE INSTITUCIONAL**

#### **3.1. Identificación de los procesos de evaluación y mejora continua**

##### ***3.1.1 Procesos y mecanismos de evaluación***

###### *a) La formación profesional de los estudiantes.*

Al término de cada periodo académico cada uno de los cursos realiza la evaluación curricular correspondiente, con la intención de identificar y valorar el nivel de logro de los objetivos del programa. La evaluación curricular es una práctica que en la Unidad 201 se considera necesaria para valorar la dedicación de los/as estudiantes y dar cuenta del nivel de apropiación de los contenidos que tuvieron en los respectivos cursos.

Los resultados de la evaluación permiten a cada profesor/a identificar áreas de oportunidad en las que hay que insistir en su mejora, pero también fortalezas que

se han logrado en los estudiantes y que seguramente se van a reflejar en su perfil de egreso y en su desempeño profesional posteriormente.

Para efectos de nuevo ingreso, se aplicaba el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) en las dos licenciaturas escolarizadas, sin embargo, el 2020 dejó de aplicarse en LIE y desde el 2022 en Pedagogía y han sido sustituidos por exámenes realizados en las academias de cada licenciatura.

*b) La profesionalización de la docencia.*

También al término de cada semestre, la subdirección académica a través de un formulario Google solicita a los estudiantes evalúen el desempeño docente de cada uno de los académicos/as que los atendieron en ese periodo académico. Las opiniones de los estudiantes relativas al desempeño de sus docentes se hacen del conocimiento de cada profesor y sin duda, retroalimentan su práctica docente, al señalar las debilidades identificadas por los estudiantes en la planeación, desarrollo y evaluación curricular y en la calidad de la interacción generada en el curso.

En cuanto a la evaluación externa, dos académicos de la MEB, una académica de la Maestría en Sociolingüística y dos académicos/as de la Licenciatura en Pedagogía fueron reconocidos en 2023 como profesores/as con perfil deseable del PROMEP y en enero 2024 dos de ellos (uno de la MEB y la de Sociolingüística) fueron reconocidos como Candidatos a Investigadores Nacionales del SNII conjuntamente con un académico de la LIE.

*c) Los programas educativos de TSU y Licenciatura.*

La Unidad 201 cuenta con tres licenciaturas; la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena, Plan 90 (LEPEPMI), la Licenciatura en Intervención Educativa (LIE) y la Licenciatura en Pedagogía (LP). La primera de ellas (LEPEPMI 90) atiende a profesores en servicio que desempeñan su función en contextos indígenas y plurilingües: Esta licenciatura está en su fase de cierre

pues la autoridad educativa del estado de Oaxaca no ha autorizado la emisión de convocatorias de nuevo ingreso desde hace ya cuatro años.

La LIE funciona en la Unidad desde 2002 y ha tenido procesos de revisión, actualización y rediseño a nivel nacional a lo largo de esos 23 años de operación. En 2021 a nivel nacional se llevó a cabo un proceso de actualización y en 2022 se hizo el rediseño del programa.

En cuanto a la Licenciatura en Pedagogía se oferta en la Unidad desde 2017 y ese mismo año en el Ajusco se revisó y actualizó el diseño curricular. En 2019 en una reunión regional de Unidades UPN se trabajaron los campos de formación de la fase tres del programa que se denomina “Concentración en Campo o Servicio Pedagógico” que abarca el 7º y 8º semestre.

Internamente se ha diseñado una ruta en la que se contemplan las prácticas profesionales y las prácticas escolares. Esta adecuación curricular se encuentra plasmada en el documento de trabajo titulado “Las prácticas escolares y profesionales en el programa de Licenciatura en Pedagogía de la Unidad 201, de la Universidad Pedagógica Nacional”.

En el caso de las prácticas escolares entendidas como “actividades que se vinculan a objetivos de aprendizaje, y se realizan en periodos cortos sin alterar el calendario y el desarrollo de otras asignaturas que se desarrollan desde el 1er al 6º semestre” (UPN, 2018: 14 citado en UPN, 2025a: 4) le dan a los estudiantes la posibilidad de diversificar su aprendizaje y enriquecer ese proceso con actividades dinámicas, interactivas y colaborativas, además de contar con un producto claramente vinculado a los respectivos cursos.

Por su parte, las prácticas profesionales posibilitan la inmersión anticipada de los estudiantes al campo laboral pues su propósito es la aplicación de los aprendizajes adquiridos durante su formación.

*d) Los programas de investigación y posgrado*

En la institución se ofertan cuatro programas de posgrado: Maestría en Sociolingüística de la Educación Básica y Bilingüe, la Maestría en Educación Básica (MSEBB), Maestría en Educación Matemática e Interculturalidad en Educación Primaria y Preescolar (MEMIPP) y la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas en el Nivel Medio Superior (MEMMS).

De estos programas solo la MEB es un proyecto académico diseñado a nivel nacional y se oferta en diversas unidades UPN del país incluida la Unidad 201 Oaxaca; los otros tres programas son de diseño propio de la Unidad y aprobados por el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional. La Maestría en Sociolingüística desde el año 97 y las dos maestrías de matemáticas en 2017.

La Maestría en Sociolingüística reporta que antes de iniciar cada semestre los/as profesores/as analizan el programa del curso correspondiente y en función de los objetivos del mismo y de las características de los estudiantes, incorporan nuevos textos, modifican procesos de enseñanza y de evaluación entre otros ajustes que consideran necesario hacer a su trabajo docente.

La MEB como programa nacional en 2020 fue objeto de actualización al documento base del programa y a algunas especialidades, entre ellas la de Enseñanza de la Lengua y Recreación Literaria.

Por su parte las maestrías en matemáticas fueron diseñadas por un equipo integrado por académicos del Programa “Cátedras CONACYT” hoy denominado “Investigadoras e Investigadores por México (IxM), académicos/as de la Unidad Ajusco de la UPN, de la UNAM y de la Unidad 201. Ese mismo equipo atiende los cursos.

En cada curso está a cargo un/a profesor/a titular y un profesor/a de seguimiento cuya función es observar y registrar aciertos y dificultades en el desarrollo de la docencia, compartir en academia esos registros y hacer los ajustes

correspondientes en la planeación de la siguiente clase. Es entonces un mecanismo de seguimiento docente muy dinámico y oportuno.

La institución cuenta con un cuerpo académico en formación denominado “Sociología de la Educación y Procesos Educativos”, mismo que desde su creación y registro en 2012 ha sido evaluado por la Subsecretaría de Educación Superior y la última dictaminación como Cuerpo Académico en Formación fue en octubre del 2025. Derivado del trabajo académico realizado en el Cuerpo, dos de sus integrantes fueron reconocidos en enero 2024 como Candidatos a Investigadores Nacionales y a los cinco integrantes en 2023 se les reconoció con el perfil PRODEP

*e) La institución de educación superior (funciones académicas y de gestión)*

Institucionalmente se tiene al Consejo de Unidad [1] que participa en el análisis y decisión de mejoras de infraestructura y equipamiento de las diversas áreas institucionales. Este órgano colegiado aparece en el documento aprobado por el Consejo Académico en julio de 1994.

En nuestra Unidad esta prescripción normativa fue adaptada a las condiciones institucionales y se aprobó por en reunión general de trabajadores académicos y administrativos el Reglamento del Consejo de Unidad en el año 2000. A la fecha un sector no representado en este órgano desde el 2003 es el de los estudiantes de licenciatura y posgrado.

Hasta ahora esta instancia está integrada por académicos y administrativos de base, independientemente que la mayoría del personal académico es de contrato y que más del 22% del personal administrativo es personal comisionado de otro nivel educativo.

### **3.1.2 Procesos e iniciativas de mejora continua**

#### *a) La formación profesional de los estudiantes.*

Ahora en cuanto a los procesos de mejora continua, se ha hecho poco institucionalmente hablando, pero cada programa de licenciatura o posgrado, desde su propia dinámica y estructura establece un programa de actividades académicas que considera pertinentes para mejorar los procesos académicos, administrativos y de gestión. La planeación y organización de dicho programa corresponde a la academia en cuestión y el seguimiento es responsabilidad a la Coordinación de cada programa académico como órgano unipersonal.

Esta planeación incluye actividades de orden académico y cultural en los diferentes espacios de la institución; vinculación con otras instituciones a través de actividades que los profesores/as consideran necesarias como visitas a la Biblioteca BS y a las escuelas de educación básica y media superior. En el caso de los posgrados se promueve la participación de egresados/as, así como de académicos/as de otras instituciones a través de conferencias, talleres y seminarios entre otras modalidades de participación.

Se organizan foros o encuentros entre estudiantes de un mismo semestre o con estudiantes de otros semestres de cada programa. En estos espacios participa el personal académico del programa con el apoyo de personal académico de otros programas de la institución.

Un apoyo importante para los estudiantes en su proceso de formación es el programa de tutorías que cada programa implementa y que tiene como finalidad acompañar de una manera oportuna a los/as estudiantes, proponerles actividades de retroalimentación o bien, ayudarles a resolver situaciones de índole administrativo, sugerirles alternativas en alguna dificultad académica que enfrenten entre otras situaciones.

#### *b) La profesionalización de la docencia.*

De manera autogestiva académicos y académicas de la institución han buscado la superación académica a través de estudios de doctorado en diversas instituciones y áreas del conocimiento. Contando la Unidad 201 con una planta docente de base conformada en un 90% por académicos/as con grado de doctor.

Además los académicos y académicas de la institución se interesan y participan como asistentes o ponentes en diversos eventos convocados por otras instituciones de educación superior como la UABJO, las escuelas normales, la UNAM, la UPN, el Colegio de México, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), u organismos con reconocimiento importante en el medio académicos como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (COMECOSO) entre otras tantas. Estos eventos han sido presenciales o en línea.

*c) Los programas educativos de TSU y Licenciatura.*

Como se mencionó en el apartado relativo a procesos de evaluación, la LIE recientemente (2022) fue rediseñada y esa nueva versión se está operando en la Unidad 201. La Licenciatura en Pedagogía está operando ya las prácticas profesionales que no aparecen contempladas en el diseño curricular del programa, pero la academia ha considerado que formativamente son necesarias y las han incorporado al programa.

La LEPEPMI 90 está en proceso de cierre, solo con 17 estudiantes de la última generación y que están cursando el 7º semestre de la licenciatura.

*d) Los programas de investigación y posgrado.*

Actualmente está desarrollándose en la Unidad 201 la revisión curricular de la Especialidad de Sociedad Política y Cambio Educativo de la Maestría en Educación Básica y está programada para concluirse en el mes de junio del 2026. Esto permitiría ofrecer a la próxima generación del programa y que opte por esa especialidad, ofertarle la nueva versión de la especialidad.

El Cuerpo Académico “Sociología de la Educación y Procesos Educativos” se ha incorporado a la Red Nacional de Cuerpos Académicos “Políticas, Educación y Universidad” conformada por cuerpos académicos de diversas universidades del país.

Los/as académicos/as de la Maestría en Sociolingüística de la Educación Básica y Bilingüe están colaborando en el Proyecto de Investigación financiado por CONHACYT “El español va a la escuela indígena” coordinado por el Dr. Héctor Muñoz Cruz de la UAM-Xochimilco.

*e) La institución de educación superior (funciones académicas y de gestión).*

Desde hace ya varios años, se realiza el Plan Institucional de Desarrollo (PID) en promedio con una vigencia de tres años. En su realización se han seguido diversas estrategias, algunas más colaborativas que otras, algunas más oportunas y pertinentes que otras, pero es una práctica que se ha institucionalizado.

Está en proceso de aprobación el correspondiente al periodo 2023-2028; en este caso se realizó a cinco años. Este ejercicio es importante para la vida institucional porque desde la visión y misión institucional se analiza el contexto inmediato de la institución, sus necesidades, sus desafíos y se diseña una prospectiva a un horizonte temporal determinado.

En esta ocasión, la construcción del PID 2023-2028 está coordinada por un equipo de académicos/as de base y de contrato que representan a los programas que oferta la institución y también el sector administrativo está representado.

Así también se ha creado el Centro de Atención a Estudiantes (CAE) desde el 2023 y se han integrado a esta instancia las prácticas profesionales, el servicio social y el área de psicopedagogía.

---

[1] Órgano colegiado representativo de los sectores que constituyen la comunidad universitaria de la Unidad, que tiene la facultad de proponer y dictaminar normas, políticas, planes y programas respecto al desarrollo académico integral de la Unidad en el marco del *Proyecto Académico* y del *Plan Institucional de Desarrollo*. UPN (1994): pp. 52-54.

#### **IV. REPORTE DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS CINCO ÁMBITOS DEL MARCO GENERAL DEL SEAES, EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS TRANSVERSALES.**

Al culminar el ejercicio de autoevaluación en el que participaron directivos/as, académicos/as, trabajadores/as administrativos/as y estudiantes de los diferentes programas, se procedió a hacer el análisis de la información de cada programa y de cada ámbito considerando los criterios transversales.

##### **4.1. Análisis del funcionamiento de los procesos de evaluación y mejora continua**

###### ***4.1.1 Integralidad***

Desafortunadamente no existe coordinación y complementariedad entre los procesos y mecanismos de evaluación. Cada academias o colegio de profesores analizan su propio programa y diseña, ejecuta y da seguimiento a las iniciativas de orden académico. Tampoco hay un programa institucional de superación académica por lo que quienes deciden cursar estudios de posgrado buscan por sí mismos la posibilidad de hacerlo. No existe asimismo vinculación entre el cuerpo académico y los diferentes programas educativos.

Los resultados de la evaluación del desempeño de profesores solo se entregan a cada profesor o profesora para su conocimiento, pero no se recuperan para analizar las áreas de oportunidad en materia de actualización profesional.

###### ***4.1.2 Énfasis formativo y diagnóstico***

Como se puede ver, las evaluaciones que predominan en la institución son de carácter interno; evaluaciones externas sólo al Cuerpo Académico y las evaluaciones para el reconocimiento a profesores con perfil deseable del Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP) de la Subsecretaría de Educación Pública de la Secretaría de Educación Pública y las relacionadas con el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).

Ahora bien, las academias de los programas realizan evaluaciones de índole diagnóstica y en la medida de sus atribuciones hacen adecuaciones curriculares. Una característica de estos procesos de evaluación de las academias de los programas se caracteriza por la deliberación colectiva sobre las propias prácticas y esto conduce a acuerdos que se llevan a las aulas con los estudiantes o si no está en las atribuciones de la academia decidir sobre algún asunto lo remiten a la subdirección Académica o al Consejo de Unidad para su resolución.

#### ***4.1.3 Sobre su carácter participativo***

En los procesos de evaluación de los aprendizajes sigue prevaleciendo la cultura de la valoración del logro individual y poco se orienta la evaluación como oportunidad para el desarrollo de habilidades blandas como el liderazgo, la comunicación, la inteligencia emocional, la adaptabilidad o el trabajo en equipo.

En las academias de los programas educativos de la institución sin duda, se favorecen la comunicación horizontal, la negociación y el trabajo en equipo. Bajo el liderazgo de la coordinación del programa se plantean los asuntos de interés común para el programa y por ende para los integrantes de la academia, se escucha a todas y todos los que deseen opinar y se construyen paulatinamente acuerdos, objetivos, estrategias y productos.

A nivel institucional en el Consejo de Unidad se informa el estado de la institución en términos de infraestructura, finanzas u organización interna; se analizan los asuntos y se toman decisiones por acuerdo o por consenso.

En este órgano se representan todos los sectores institucionales a excepción de los estudiantes. Aquí se generan dos situaciones de comunicación; una es la comunicación entre cada representante y el sector institucional que representa, por lo que en algunas ocasiones no comparten la posición de su representante ante determinado asunto y la otra situación es del Consejo de Unidad hacia fuera; las actas de las reuniones ordinarias o extraordinarias no se socializan y se confía en

que el o la representante informe de los acuerdos a sus representados, pero no siempre se da ese flujo de información.

#### ***4.1.4 Sobre su sistematicidad***

Las reuniones académicas de los diferentes programas educativos se realizan periódicamente; las licenciaturas escolarizadas sesionan los días miércoles con agenda de trabajo previa. La academia de la LEPEPMI'90 sesiona los viernes y cada programa de posgrado tiene también su propia agenda de reuniones de academia, es decir, esos espacios colectivos forman parte del trabajo cotidiano de la institución y aparecen en los programas de trabajo de los responsables de la coordinación de cada programa. Como registro escrito de la agenda de trabajo y los acuerdos de carácter organizativo y académico que se construyeron se realiza una relatoría o acta de la reunión, misma que se convierte en un recurso para el seguimiento de las decisiones y acciones emprendidas.

Las evaluaciones a los académicos con perfil PROMEP es cada 3 años, mientras que las evaluaciones a los tres candidatos a Investigadores Nacionales del SNII es cada 2 años y el Cuerpo Académico se evalúa cada 3 años.

## **4.2 Análisis de los procesos de evaluación y mejora continua.**

### ***4.2.1.- La formación profesional de los estudiantes***

#### *a) Contexto*

La Unidad 201 de la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con tres programas de licenciatura y cuatro programas de maestría. Como resultado de la autoevaluación, se encuentra que los siete programas consideran que el criterio transversal más representado en los perfiles de egreso es el de interculturalidad.

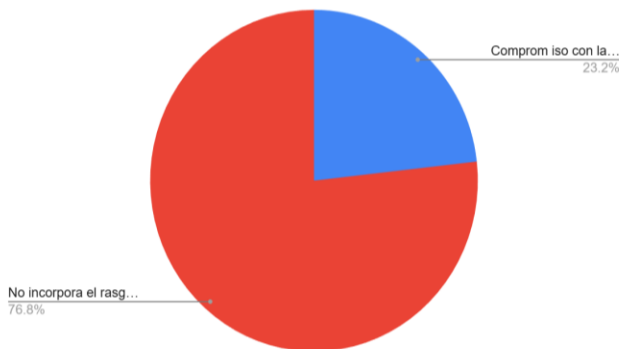
De 56 académicos/as participantes en el proceso de autoevaluación, 31 observan ese criterio en los perfiles de egreso de sus respectivos programas.



*Total, de docentes que observo o no la Incorporación del rasgo "Interculturalidad" en el perfil de egreso de sus programas.*

En el otro extremo encontramos que el criterio de compromiso con la responsabilidad social es el que menos se observa en esos perfiles. La responsabilidad social es entendida como

la forma como la institución asume su responsabilidad y liderazgo social ante su propio contexto y las problemáticas más sensibles de las comunidades cercanas, con el propósito de contribuir a la conformación de una sociedad más justa, libre, incluyente y pacífica, así como al desarrollo sostenible y al cuidado del medio ambiente, en el ámbito local, regional y nacional; y a la preservación, enriquecimiento y difusión de los bienes y valores de las diversas culturas y con la internacionalización solidaria (SEP-CONACES, 2023: 42).



*Total, de docentes que observo el criterio de "responsabilidad social" en sus programas educativos.*

Solo 13 académicos/as observaron ese criterio en el perfil de dos programas académicos (LP y LEPEPMI 90). Sin duda, viendo la definición de este criterio, institucionalmente se tienen desafíos en el contexto local a los cuales nuestros egresados tendrían que enfrentarse como profesionales de la educación.

Oaxaca como entidad plurilingüe y pluricultural requiere profesionistas con una perspectiva incluyente y con principios de justicia que coadyuven a una cultura de paz y sana convivencia. Nuestra entidad se caracteriza por conflictos antiquísimos entre comunidades por límites de tierras, conflictos religiosos y de unos años para acá, el crimen organizado se ha hecho presente en el tejido social y ha fragmentado familias y comunidades.

Además, Oaxaca como entidad es fuertemente expulsora de mano de obra temporal a diversas partes del país. Otras necesidades son la preservación del medio ambiente y el rescate de áreas deforestadas o vías fluviales gravemente contaminadas son otras tareas que requieren atención y en el medio urbano el fenómeno de la gentrificación ha difuminado la cultura local, vecinal y comunitaria.

Estos son los desafíos presentes y futuros del contexto cultural, social, profesional, científico-tecnológico, productivo y ambiental que se deben atender desde los campos profesionales de los docentes de educación básica y media superior que se profesionalizan a través de la LEPEPMI 90 o que se superan profesionalmente a través de las maestrías que la institución ofrece. Pero también son retos a los que los licenciados en pedagogía y en intervención educativa deben responder con suficiencia.

#### *b) Aspiraciones*

Derivadas de esta evaluación, las aspiraciones de la Unidad 201 son promover el rediseño de los programas de licenciatura atendiendo al equilibrio entre los siete criterios transversales. Pues esto contribuiría a una formación más integral y pertinente de nuestros egresados.

Como se dijo en el apartado anterior, el criterio de interculturalidad es el que más se percibe en los perfiles de egreso de los distintos programas; pero también se requiere equidad social, criterio que nos llevaría a reflexionar que abrir el acceso a los aspirantes no es sólo que se inscriban y ocupen un lugar en el aula, sino que accedan a los derechos fundamentales que garanticen para todos una vida independiente y participativa.

La equidad social atiende a la diversidad de género, identidad sexual, edad, discapacidad, alta capacidad, origen étnico, condición económica o social, o jóvenes embarazadas y esto permitiría que se asegure la inclusión en todos los aspectos de los y las estudiantes y su respectivo acompañamiento institucional hasta su egreso.

Este criterio de equidad social es muy cercano al de inclusión, por lo que aquí solo diremos que una aspiración de la institución es tratar a todos aquellos individuos que forman parte de la sociedad como iguales.

En el marco general del SEAES se dice que “De acuerdo con la UNESCO (2023), la inclusión se refiere al proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de los estudiantes. Asimismo, la educación inclusiva, hace alusión al proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todos los estudiantes.” (SEP-CONACES, 2023: 86).

Esto es lo que queremos que nuestros perfiles de egreso contemplen a un/a egresado/a con la experiencia de haber vivido la inclusión de manera directa en nuestra institución y que como experiencia de vida les permita como ciudadanos y como profesionales de la educación trasladar eso a su propio entorno personal y laboral.

Otra aspiración en aras de rediseñar la dinámica institucional en función de los criterios transversales es atender el criterio de la excelencia. En ese sentido habría que reflexionar acerca de la visión de nuestra institución para incorporar a ella los criterios transversales y reflejarlos en el curriculum de nuestros programas

educativos y construir un plan de mejora que contemple estrategias de distinto alcance para alcanzar esos ideales.

Pero lo más importante y urgente sería tomar a nuestros/as estudiantes como objetivo prioritario de todos los esfuerzos que desde las distintas áreas institucionales se empeñan en el trabajo diario.

### *c) Realizaciones*

La LEPEPMI 90 tiene curricularmente prescrito al término de cada semestre un taller integrador en el que de manera colegiada cada academia de semestre diseña los contenidos, estrategias y acciones que se desarrollan en esos espacios con los estudiantes. Estos talleres pretenden reafirmar contenidos transversales de los cuatro cursos del semestre y vincularlos con prácticas que generen un producto académico concreto.

Las licenciaturas escolarizadas (LIE y LP) desde el 5º semestre han organizado foros académicos en los que los estudiantes presentan experiencias de aprendizaje en torno a un tópico común. En la LIE y en Pedagogía es en función del campo formativo por el que el estudiante haya optado.

Estos foros son colegiados, coordinados por los/as académicos/as responsables de los respectivos cursos, pero gestionados y promovidos por los propios estudiantes.

Otra realización importante para la formación de los estudiantes es la participación de 15 estudiantes y cuatro académicos/as de la Licenciatura en Intervención Educativa (cuatro estudiantes de primer semestre y 11 de tercer semestre) como ponentes en el 1er Congreso Internacional de Investigación. Intervención educativa en espacios escolares, sociales y comunitarios y el 4to Encuentro “Analíticas, conceptuales y metodológicas: De los relatos hacia las narrativas” en Tuxtla Gutiérrez Chiapas del 7 al 8 de noviembre de 2024.

Asimismo, la Licenciatura en Pedagogía ha institucionalizado un viaje de estudios en apoyo a los cursos de “Historia de la Educación en México” e

“Institucionalización, Desarrollo Económico y Educación, 1920-1968” del segundo semestre. Para ello se programa un viaje de tres días a la ciudad de México para visitar el Museo Nacional de Antropología, el Museo de Historia del Castillo de Chapultepec, el conjunto arqueológico de Tlatelolco y la Plaza de las Tres culturas, el Museo del Templo Mayor, el Palacio de la Escuela de Medicina, el Palacio de Minería, el edificio histórico de la Secretaría de Educación Pública y el Palacio de las Bellas Artes.

Otros viajes de estudio de la licenciatura en Pedagogía han sido con alumnos de 7º semestre para acercar a los estudiantes a experiencias de educación para la atención a la diversidad cultural y lingüística en la Sierra nororiental del estado de Puebla; dichas experiencias fueron en educación básica la denominada Tosepan Titataniske, en educación media superior fue CESIK y para el nivel superior se visitó la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP).

En cuanto a los programas de posgrado, cada uno tiene sus propias acciones y mecanismos de acompañamiento, socialización y afirmación de saberes; la Maestría en Sociolingüística por ejemplo trabaja a partir de seminarios de acompañamiento a los estudiantes desde el primer semestre, la Maestría en Educación Básica en el primer año tiene foros académicos en los que los estudiantes presentan el producto del módulo encaminado a la tesis de grado y en el segundo año se nombra a su correspondiente comité tutorial prescrito en los lineamientos del programa y como cierre de cada módulo cada estudiante comparte a su comité tutorial sus avances de tesis y recibe retroalimentación.

Asimismo, durante el transcurso de su formación, se organizan seminarios, talleres o cursos cortos relacionados con cada una de las especialidades, o bien, con su función docente en sus respectivos centros de trabajo; algunas de las temáticas trabajadas han sido pedagogía por proyectos, escritura académica, lectura literaria, escritura creativa, conceptos básicos de sociología de la educación, el Atlas ti como programa para analizar datos cualitativos, entre otros.

Las maestrías en Matemáticas tienen foros académicos al término de cada semestre y los estudiantes presentan un producto final relacionado con su tesis de grado.

*d) Logros*

La Unidad 201 de la UPN no ha implementado una encuesta de satisfacción de los estudiantes y egresados que nos permita tener de manera directa información cualitativa para enriquecer este apartado desde el punto de vista de quienes desde las aulas y los diferentes espacios institucionales pudieran dar cuenta de la calidad de la atención académica e institucional recibida.

Las estrategias de evaluación de los aprendizajes son diversas. Regularmente, en todos los programas educativos de la institución, la evaluación la propone el académico/a en el programa del curso correspondiente y se pone a consideración de los estudiantes en la sesión de encuadre. En esta sesión se explican y se precisan la estrategia y los mecanismos.

En algunas ocasiones va a ser un solo mecanismo de evaluación que va desde un examen escrito, hasta un escrito académico que puede ser argumentativo o descriptivo. En otras ocasiones se ponderan diversos elementos como la calidad de la participación en clase, productos parciales, presentaciones en el grupo y un producto final del curso. Regularmente, en estos programas hay un índice de reprobación del 10 al 20% como máximo.

En los programas de posgrado siendo semiescolarizados tiene gran importancia en la evaluación el trabajo extra-clase del estudiante, mismo que requiere de reporte de lecturas o ejercicios reflexivos en torno a ellas, construcción paulatina de la tesis de grado de la cual entregan avances teóricos y metodológicos. Una particularidad en la Maestría en Educación Básica dado su carácter modular es que al final de cada módulo los/as académicos responsables de cada bloque comparten sus criterios de evaluación y la evaluación de cada estudiante argumentando las razones de ella. Finalmente, las tres evaluaciones se promedian entre sí para

obtener un promedio de los tres bloques, esa evaluación resultante se promedia con la evaluación de cada tutor o tutora desde el desempeño del estudiante en la tutoría y la notación numérica resultante es la calificación final del módulo para cada estudiante.

#### *e) Impactos*

La institución no cuenta con un estudio de egresados que permita conocer las trayectorias profesionales de los egresados, sus contribuciones sociales, innovaciones científicas y tecnológicas, entre otras. Solo se puede dar cuenta de casos que de manera fortuita se han conocido.

Así tenemos egresados/as de las licenciaturas LIE y LP que han seguido superándose y están cursando o han cursado estudios de posgrado. Otros y otras se han incorporado a organizaciones no gubernamentales, otros más han obtenido plazas como docentes de educación básica o bien, han ingresado como académicos/as en nivel medio superior y superior en instituciones públicas o privadas.

En cuanto a egresados/as de los posgrados, dos egresadas de la Maestría en Educación Básica participaron en 2023 en la elaboración de los libros de texto para educación básica como autoras de proyectos y como revisoras. Otras dos egresadas y un egresado además de sus funciones docentes apoyan a centros educativos como mediadores/as y promotores/as de lectura.

De la Maestría en Sociolingüística 16 estudiantes han participado en un libro colectivo editado por la Unidad 201 de la UPN. Desde la coordinación de la Maestría se ha promovido en diversos momentos la publicación de libros donde han participado estudiantes y egresados en coautoría.

#### *f) Acciones de mejora*

- Analizar en las reuniones de academia de cada programa educativo el nivel de alineación del plan de estudios (fundamentación y perfil de egreso) para,

de ser considerado necesario proponer modificaciones curriculares como lo establece el Capítulo I en su artículo segundo numeral III de los “Lineamientos Generales para la creación de programas educativos de licenciatura, especialización, maestría y doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y, en su caso, modificación, suspensión y cancelación.” (UPN, 2012: 3) y a los criterios del SEAES.

- Analizar en reuniones de academia de cada programa educativo el nivel de alineación de los programas de estudio de cada curso para, de ser necesario plantear y decidir colegiadamente la incorporación de adecuaciones curriculares a dichos documentos.
- Analizar y discutir en las academias y posteriormente incorporar innovaciones en el trabajo de aula como las metodologías activas: aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, aprendizaje cooperativo, el estudio de caso entre otras.
- Diseñar una encuesta de satisfacción de necesidades para aplicarla a los estudiantes al finalizar cada semestre y utilizarla como insumo para diseñar mecanismos oportunos de respuesta a las necesidades de formación de los estudiantes.
- Diseñar y desarrollar un estudio institucional de seguimiento de egresados que permita información pertinente y precisa de la trayectoria de los egresados en su proceso de superación profesional o incorporación al mercado laboral y que se actualice anualmente.
- Analizar colectivamente las características de las “buenas prácticas” y hacer un repositorio institucional por programa para la compilación de ellas.

#### **4.2.2.- La profesionalización de la docencia.**

##### *a) Contexto*

La institución cuenta con 55 académicos/as en total. De ese total 32 son mujeres y 23 son hombres, también 22 son de base y 33 son de contrato. El 90% cuenta con el doctorado y el 8% tienen la maestría y solo el 2% tiene la licenciatura (un académico de contrato).

Los académicos de base tienen un rango de antigüedad en la institución que va de 23 años el mínimo a 35 años el máximo. Este mismo indicador en académicos de contrato se mueve en el rango de uno a 26 años que es la mayor antigüedad. Las maestrías y doctorados del personal académico son afines a los perfiles que los programas a los que están adscritos requieren.

Ahora en cuanto a acciones de profesionalización en las que han participado, son diversas pero muy pocas han sido promovidas por la institución, regularmente las y los académicos las buscan en otras instituciones y algunas son presenciales otras en línea.

Entre las que la institución ha promovido a manera de conferencias son las relativas al “Día naranja” para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas y visibilizar y erradicar la violencia de género y defender los derechos humanos de las mujeres y niñas. Esta iniciativa se organiza cada día 25 de cada mes y a la fecha se van organizando aproximadamente 10.

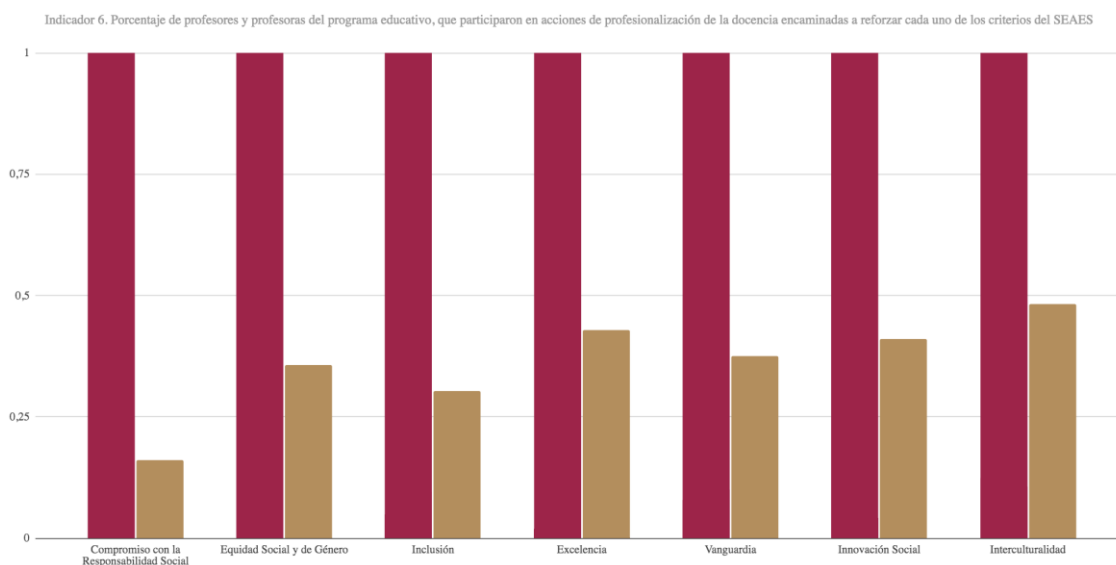
Otras temáticas abordadas en diferentes momentos son relativas al cuidado del medio ambiente, el manejo de residuos, proyecto ciclo verde, prevención del VIH, y conversatorios vinculados al cine sobre temáticas sociales como “Ayotzinapa” y “Rojo Amanecer”, “Palestina” entre otros.

Ahora las estrategias autogestionadas que reportaron los/académicos/as de las licenciaturas son “Igualdad de Género”, Certificado en estudios culturales internacionales, psicopedagogía, Taller de inclusión educativa, cursos en el área de

tecnología y la investigación, Interculturalidad y derechos humanos, Diplomado “Prácticas sociales de lenguaje” Curso de metodologías activas, Curso Inteligencia artificial en educación, Neurodesarrollo, psicomotricidad y estimulación temprana.

La planta académica de los posgrados reportó haber participado en el seminario “Modelo Didáctico de investigación en el aula y en la escuela” y “Diplomado en Reflexión y Transformación de Prácticas Docentes”, Seminario “Filosofía en Educación Matemática Crítica”, Seminario interno “Rehumanización de las matemáticas y el conocimiento político en educación matemática” y “Geographic Perspectives and Thinking in Senior High School”.

Al considerar los criterios transversales, se observa que de 55 académicos/as entrevistados/as nueve ubican las estrategias o espacios académicos en los que han participado en el criterio de compromiso con la responsabilidad social, 20 en equidad social y de género, 17 consideran que se relacionan con el criterio de inclusión, 24 los relacionan con la excelencia, 21 con el criterio de vanguardia y 23 con el criterio de innovación social, Y 27 con el criterio de interculturalidad.



*Porcentaje de profesores y (as) que participaron en acciones de profesionalización de la docencia encaminadas a reforzar cada uno de los criterios del SEAES.*

Se puede percibir entonces que el criterio que más se expresa en los intereses formativos de los académicos/as es el de excelencia; este criterio al tener como característica central que el estudiante es el centro de interés básico, se deduce entonces que esas iniciativas van encaminadas a mejorar la calidad de la atención en el aula, en términos de mejorar la interacción entre docente y estudiantes o bien, actualización de los referentes contextuales del docente y también a enriquecer las estrategias de enseñanza.

En cuanto al segundo criterio más frecuente en las respuestas de los/as académicos/as que es el de innovación social, es prudente pensar que no se entendió bien este criterio y sus implicaciones, pues

Desde el punto de vista operativo, la innovación social requiere la habilitación de redes y de comunidades de práctica que posibiliten el diálogo abierto, la participación, la retroalimentación, los proyectos interinstitucionales e intercomunitarios, y la construcción de conocimiento entre actores académicos y no académicos, aprovechando la diversidad de saberes prácticos, tácitos, científicos, tradicionales, etc. de todos los actores. (Consejo Nacional de Educación Superior (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior p. 132).

Desde esta definición operativa de la innovación social, es difícil pensar en que los espacios formativos a los que han recurrido los/as académicos/as tengan este alcance.

#### *b) Aspiraciones*

A partir del contexto descrito, una tarea institucional inmediata es fortalecer la formación profesional de los académicos/as con un programa de formación continua que contemple como ejes prioritarios los criterios transversales, pero haciendo particular énfasis en el compromiso con la responsabilidad social e inclusión que desde este primer acercamiento se pueden percibir como los menos atendidos. Sin perder de vista la necesidad de vinculación social con otras

instituciones académicas y no académicas para coadyuvar en la atención de problemáticas sociales y comunitarias derivadas de la diversidad lingüística y las diferentes formas de migración de los estudiantes.

### *c) Realizaciones*

En este sentido la institución no tiene políticas establecidas y las iniciativas son individuales, derivadas de los retos que representa para cada académico/a estar frente a uno o varios grupos de uno o más semestres atendiendo contenidos de uno o más cursos. Entonces, se ve obligado a buscar alternativas de actualización, profesionalización o superación profesional y sin descuidar sus cargas académicas actualizarse o superarse.

Algunas iniciativas surgen de algún/a académico/a que las promueve y en algunas ocasiones se llevan a reunión de academia para que sean analizadas, acordadas y respaldadas. Este proceso conduce a plantearlas a las autoridades institucionales para su análisis y aprobación o desaprobación.

A pesar de las condiciones descritas, la vida académica en la institución es dinámica, pero un tanto dispersa. Bajo las condiciones descritas hemos tenido de tres años a la fecha aproximadamente 10 días naranja, 15 conferencias, dos talleres, dos coloquios, el Congreso “Educación y Sociedad en el México Contemporáneo” en el marco de la 8ª Semana Nacional de las Ciencias Sociales convocada por el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales del 13 al 17 de octubre 2025, entre otros eventos académicos que sin duda han sido relevantes para la actualización profesional de los académicos y académicas de la institución.

### *d) Logros*

En los últimos tres años académicos/as tanto de base como de contrato han realizado estudios de doctorado, al menos dos de base y dos de contrato alcanzaron el grado en ese periodo de tiempo, principalmente mujeres. Otra académica y otro académico están en vías de lograrlo. Además, se tienen aproximadamente el 10% de la planta académica con el reconocimiento al perfil deseable (PROMEPE) y a tres

más (dos académicos y una académica) con el reconocimiento como candidatos a investigadores nacionales del Sistema Nacional de Investigadores.

*e) Impacto*

Esta formación profesional impacta de manera indirecta en la vida política, educativa, social y cultural de la entidad en general y del entorno inmediato a través de los estudiantes y egresados en cuanto a las capacidades logradas en las aulas de la Unidad a lo largo de su trayecto formativo. Ahora en cuanto a los posgrados, el impacto también es de manera indirecta a través de los estudiantes y egresados que son profesores en servicio de educación básica y media superior.

*f) Acciones de mejora*

a) Dadas las condiciones presupuestales de la institución, promover un análisis de las necesidades de educación continua de los/as académicos/as y priorizar al menos un seminario, diplomado o especialización por año (preferentemente presencial) que aborde asuntos relativos a la docencia en educación superior.

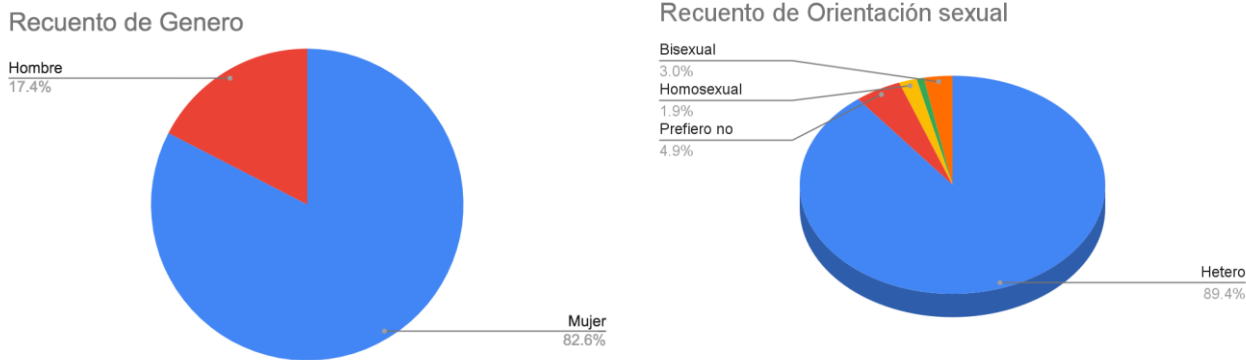
b) Que la evaluación del desempeño de los/as profesores/as se sistematice y se socialicen los puntos de vista de los estudiantes, principalmente en sus sugerencias de mejora.

**4.2.3.- Los programas educativos de TSU y licenciatura**

*a) Contexto*

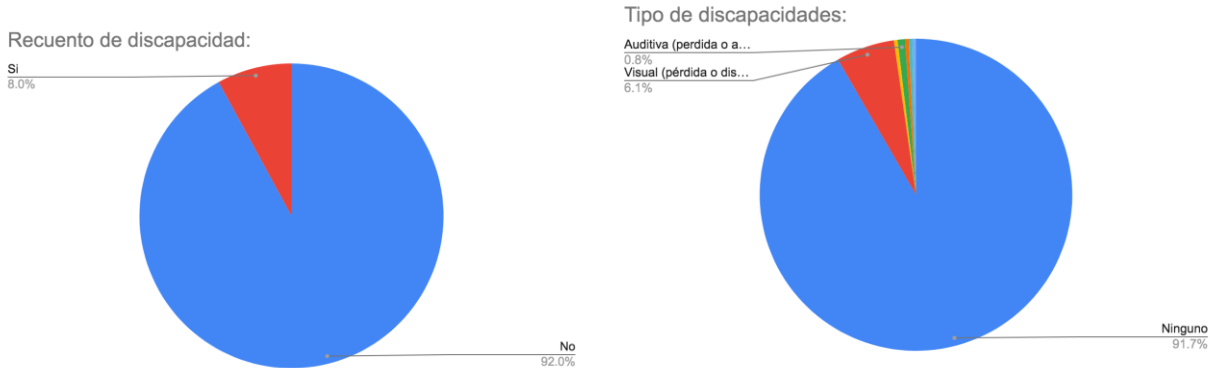
Este criterio se inicia con la conformación de la matrícula escolar. La Unidad 201 de la UPN tiene durante el presente ciclo escolar a 572 estudiantes inscritos. 519 en licenciatura y 53 en posgrado (maestrías). De este total el 79.7% son mujeres y el 20.3% son hombres. Se diseñó un formulario Google anónimo para recuperar la información necesaria para este proceso de autoevaluación y en particular para este ámbito. Se envió vía la coordinación de cada programa la liga para acceder a él y trabajarlo en los horarios de tutoría. Se recibieron solamente

264 formularios resueltos. Los resultados nos indican que estos formularios fueron resueltos por el 17.4% de hombres y el 82.6% de mujeres. De ellos, en términos porcentuales, el 89.4% de los estudiantes entrevistados se asumen como heterosexuales, el 3% se considera bisexual, 1.9% asume ser homosexual, el 0.8% declaró tener otras orientaciones sexuales y el 4.9% prefirió no responder esta pregunta.



- *Total, de estudiantes por género y recuento de la orientación sexual de la comunidad estudiantil.*

Ahora en cuanto a las discapacidades que consideran tener los estudiantes, el 92% declaró no tener ninguna discapacidad, el 8% dijeron tener alguna discapacidad (visual, auditiva, motriz, cognitiva y conductual). De estas, la más frecuente es la discapacidad visual que la dijeron tener un poco más del 6.1%, seguida por la discapacidad auditiva en un 0.8%.



*Total, de estudiantes que tiene o no alguna discapacidad  
y el tipo de discapacidad predominante en la comunidad estudiantil.*

Por otro lado, el 54.5% de los estudiantes se considera indígena, el 3.4% se considera afro mexicano, el 3% considera ser mestizo y solo el 0.4% se considera migrante y el 36% no se adscribe a ninguna de las categorías anteriores.



*Total, de estudiantes que se considera parte de algún grupo (indígena, afro mexicano, mestizo, migrante, etc.*

Estos datos son interesantes porque hasta ahora a propósito de este ejercicio de autoevaluación del SEAES se recupera esta información en la Unidad 201 y resultan relevantes para efectos de entender la diversidad que acude a nuestras aulas. Es una realidad que no había sido objeto de atención y resulta de suma importancia para entender que la institución tiene que cambiar para responder a esa diversidad en varios sentidos.

Desafortunadamente no cuenta la institución con un mecanismo o programa que pudiera dar cuenta de las trayectorias escolares de todos los estudiantes y que el conocimiento de ellas permitiera mejorar procesos o políticas institucionales para garantizar el ingreso, permanencia y egreso en las mejores condiciones académicas de nuestros estudiantes.

Como se puede observar en el criterio relativo a la formación profesional de los estudiantes, los perfiles de egreso no están alineados a los criterios

transversales del SEAES, sobre todo porque los programas de licenciatura que oferta la Unidad 201 de la UPN empezaron a operar desde hace 46 años (Licenciatura en Pedagogía), 35 años (LEPEPMI 90), 23 años (LIE). Los posgrados por su parte también tienen varios años, como la Maestría en Sociolingüística (28 años), la MEB (13 años) y los más recientes son los dos posgrados de matemáticas que iniciaron en 2016.

Esta diversidad al cruzarse con los criterios transversales del SEAES se relaciona de manera directa con los de equidad social y de género, inclusión e interculturalidad y de manera indirecta con el compromiso con la responsabilidad social.

De las tres licenciaturas que oferta la institución, ya se ha dicho en este documento, que la LEPEPMI´90 enfocada a nivelar a los profesores en servicio que desempeñan la docencia en contextos indígenas, está en su penúltimo semestre de vigencia y en septiembre 2026 solo se atenderán asuntos relativos a regularización y titulación, pero ya no habrá nuevo ingreso.

Por otro lado, de las dos licenciaturas escolarizadas, la de Pedagogía tiene una demanda sostenida y creciente de aspirantes, pero la preocupación radica en la Licenciatura en Intervención Educativa, pues tiene poca demanda y con muchas dificultades logra conformar dos grupos de nuevo ingreso.

#### *b) Aspiraciones*

Precisamente porque el diseño de los programas educativos data de varios años atrás, los mapas curriculares no atienden de manera equilibrada los siete criterios transversales del SEAES, luego entonces, los perfiles de egreso se cargan en uno o dos criterios o bien, no contemplan explícitamente ninguno.

Por tal razón, también los cursos y sus contenidos se inclinan a responder a ese perfil de egreso, por lo que se requiere iniciar procesos de revisión y actualización del diseño curricular, pero también de los perfiles profesionales de

quienes atienden a los estudiantes en las aulas y en los diversos espacios institucionales: servicios escolares, biblioteca, caja, coordinaciones entre otros.

La Unidad 201 tendrá que diseñar programas institucionales encaminados a la elaboración de protocolos de atención a la comunidad universitaria en los que se promueva el respeto a la diversidad y el derecho a la identidad, para hacer de la institución “un espacio plural y abierto a una cultura de la paz y a las diversas expresiones e identidades de género” (Mercado, 2025: 22). Es decir, disminuir o erradicar -desde la institución- la discriminación en sus diversas expresiones

Entre las formas de discriminación registradas se encuentran: malgenderización (referirse de manera errónea a la condición sexo genérica de la persona), negación de reconocer la identidad, gestos de desagrado, comentarios estereotipados, chismes o rumores, burlas, intimidación o amenaza, maltrato físico, así como obstáculos para acceder a espacios y ejercer derechos en la Universidad [DGACO 2022]

Finalmente coincidiendo con Mercado (2025) la institución deberá proponerse “combatir pues la discriminación en todas sus vertientes (raza, género, credo, orientación sexual, discapacidad, por grupo etario, por condición económica y preferencias políticas, etc.)”

### *c) Realizaciones*

Con respecto a este asunto, ya se mencionó en los ámbitos relativos a la formación profesional de los estudiantes y el de la profesionalización de la docencia que se han impartido a estudiantes y profesores/as diversas conferencias dictadas por ONG's, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Estatal de Educación Pública y otras instituciones de educación superior sobre cuestiones de género, Salud reproductiva y sexualidad responsable, entre otras.

Así también en atención a lo que demanda la Ley General de Educación Superior en esta materia y derivada de la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación de la UPN en marzo de 2022 se expidió el Acuerdo

de creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión de la UPN, pero centrada en la Unidad Ajusco.

En la Unidad 201 se nombró a una académica como enlace con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para efectos de las instancias de igualdad de género que deberán funcionar en las instituciones educativas de la entidad, según el Acuerdo 24/06/24 por el que se emiten los lineamientos para tal fin. Como producto de esa vinculación institucional se tiene ya un documento de trabajo tendiente a fundamentar los objetivos y acciones de la Unidad de Género e Inclusión de la Unidad 201 de la UPN que en breve se creará en la institución.

Los estudiantes de la licenciatura en Pedagogía por su parte, en el curso “Interseccionalidad, diversidad étnica y sexualidad” del 8º semestre han diseñado talleres que han desarrollado en instituciones de educación básica. Algunos de esos talleres son: a) Voces silenciadas: el impacto del racismo; b) Ver y escuchar con otros sentidos; c) la discapacidad visual: un llamado al amor y al respeto, y, d) Fomentando la diversidad etaria: creando en ambiente inclusivo.

#### *d) Logros*

Uno de los principales logros es haber institucionalizado el día naranja los días 25 de cada mes y que en ese día se observe cada vez mayor participación de los y las estudiantes.

Otro logro es la vinculación con otras instituciones públicas y ONG's para trabajar estos aspectos en la Institución, pero también para que los estudiantes visiten esas instituciones y vean, escuchen e interactúen de manera directa con defensores de derechos humanos y en particular, de la mujer y la diversidad.

El otro logro es el documento de trabajo para la creación y funcionamiento de la Unidad de Género e Inclusión en la institución.

#### *e) Impacto*

Cómo son pasos iniciales los que la institución tiene en este sentido, los impactos aún no se logran percibir. Solo el trabajo interinstitucional y continuo hará posible en el mediano y largo plazo valorar el impacto de las estrategias y acciones emprendidas.

*f) Acciones de mejora*

Las acciones de mejora de este ámbito se pueden dividir en tres tipos: acciones de prevención, acciones de atención y acciones de legalidad y normatividad.

-Entre las **acciones de prevención** es necesario realizar las siguientes:

- Continuar con la organización del “Día Naranja”.
- Diseñar talleres o cursos breves sobre ciudadanía digital y ciberacoso.

-Entre las **acciones de atención** se realizará lo siguiente:

- Fortalecer el Centro de Atención a Estudiantes, capacitando al personal adscrito a esa área en cuestiones de género, salud mental e incluso asesoría legal.

-Entre las **acciones de legalidad y normativa institucional** es necesario hacer lo siguiente:

- Analizar en las academias e instancias institucionales como el Consejo de Unidad y con las áreas administrativas la Política Institucional para la Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación de la UPN de septiembre del 2021.
- Analizar en las academias e instancias institucionales el Modelo de Protocolo Homologado para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las Mujeres, Hostigamiento y Acoso Sexual en las Instituciones Educativas de Tipo Medio Superior y Superior del Estado de Oaxaca de abril del 2025.

- Diseñar, discutir, aprobar y socializar a la comunidad universitaria el Protocolo Institucional que fundamente y oriente las estrategias y acciones de la Unidad de Género e Inclusión de la Unidad 201 de la UPN.
- Análisis de los programas educativos de licenciatura para identificar áreas o campos de mejora y realizar adecuaciones curriculares para alinearlos a los criterios del SEAES: Compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.
- En cuanto a infraestructura, es necesario identificar las adaptaciones para responder a las características de la población estudiantil, eliminar barreras arquitectónicas, instalar rampas, cuidar la accesibilidad de los sanitarios, señalización táctil y visual, mobiliario adaptable, entre otras.
- Revisar estrategias de difusión permanente de los programas escolarizados de licenciatura y no solo cuando haya convocatoria para nuevo ingreso en curso.
- Revisar la pertinencia de la Licenciatura en Intervención Educativa y decidir su horizonte de vigencia para su continuidad en la institución.
- Valorar la pertinencia de diseñar un programa de licenciatura que responda a las particularidades de nuestra entidad como la hizo la Universidad Pedagógica de Chihuahua (UPNCH) con la Licenciatura en Educación y Desarrollo Comunitario o la licenciatura en educación indígena que en la modalidad escolarizada oferta la Unidad 213 de Tehuacán Puebla.

#### **4.2.4.- Los programas de investigación y posgrado.**

##### *a) Contexto*

Se iniciará el análisis de este ámbito a partir de la identificación de los proyectos de investigación que se han realizado en los últimos tres años en la institución. Así tenemos que la investigación realizada en la Unidad es relativamente escasa. Prácticamente solo se hace investigación educativa en algunos programas de posgrado y en el Cuerpo Académico “Sociología de la educación y procesos educativos”.

El cuerpo académico ha desarrollado un proyecto denominado “La formación de docentes indígenas en el marco de la Estrategia Nacional de la Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena 2021-2025”, en otro proyecto participan como colaboradores los integrantes de la academia de la Maestría en Sociolingüística de la Educación Básica y Bilingüe y es financiado por CONAHCYT, se denomina “El español va a la escuela indígena”. Los/as académicos/as de las Maestrías en educación matemática han desarrollado 10 proyectos de investigación, mismos que a continuación se enlistan:

- 1) Proyecto CONHACYT 1552. Elevar la calidad de la educación matemática en Oaxaca.
- 2) Fortalecimiento docente a través de apropiación de saberes matemáticos intra e interdisciplinarios.
- 3) Coexistencia de mamíferos medianos y grandes en territorios de comunidades originarias: marco conceptual y metodológico con el uso de redes de coocurrencias incorporando efectos de la abundancia, hábitat y detectabilidad.
- 4) “Proyecto de divulgación “Guelaguetza Matemática”
- 5) Proyecto Investigadores por México 3786. Una nueva educación matemática pertinente en el Estado de Oaxaca:

- 6) Proyecto 7159 de Investigadores e investigadoras por México de la SECIHTI. Fortalecer la educación matemática pertinente y de calidad en el estado de Oaxaca.
- 7) Proyecto CONAHCYT 283531. Teoría espectral y aspectos geométricos en Física Matemática.
- 8) Proyecto de la UNAM PAPIIT.IN1057. Física matemática, teoría espectral, análisis semiclásico y aspectos geométricos”.
- 9) Proyecto SECIHTI 7027. Mejorar la pertinencia y relevancia de la educación matemática en Oaxaca.
- 10) Proyecto SECIHTI lixM 7093. Generación de ambientes que propicien saberes matemáticos con docentes de distintas regiones del estado de Oaxaca.

Tanto el proyecto del cuerpo académico como el que colabora la Maestría en Sociolingüística al enfocarse a la población indígena se relacionan con el criterio de equidad social y de género en tanto estudian a poblaciones en situación de pobreza e intersección de desigualdades; también se relacionan con el criterio de inclusión por su enfoque a problemas estructurales y de discriminación y al de interculturalidad pues abordan enfoques teórico-conceptuales sobre interculturalidad y educación intercultural, además de bilingüismo, multilingüismo y procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas.

Los proyectos de las maestrías en educación matemática en su mayoría se relacionan con los criterios de excelencia en tanto corresponden a ciencia avanzada aplicada a la resolución de problemas prioritarios y diseño y evaluación de herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico; así también se relacionan con el criterio de vanguardia en tanto mantienen cercanía con la ciencia de los datos y nuevos paradigmas científicos.

El tercer proyecto de las maestrías de matemáticas mantiene relación con el criterio de innovación social debido a que se enfoca a una problemática social desde las comunidades originarias y también mantiene contacto con el criterio de interculturalidad puesto que la investigación se enfoca a las comunidades originarias.

Ahora con respecto al indicador 15 relativo a la composición porcentual de integrantes de la planta académica que participan en proyectos de investigación relacionados con los criterios del SEAES tenemos que en total 13 académicas y académicos realizan investigación educativa en la institución, lo que representa alrededor del 7.30% del total de la planta académica de la institución. Esos 13 investigadores/as se dividen en seis mujeres y siete hombres lo que en proporción muestra cierta paridad de género.

Los cuatro posgrados enfrentan un escaso interés en cada proceso de ingreso, no se manifiesta una respuesta importante en las convocatorias, por lo que estrictamente hay un proceso de ingreso, pero no hay posibilidad de seleccionar a los aspirantes con perfiles más consistentes, porque las y los interesados/as son los mínimos requeridos para mantener el programa vigente.

#### *b) Aspiraciones*

Desde luego que una aspiración legítima de la institución es que la investigación educativa se convierta en una función realmente sustantiva en la institución; esto implicaría modificar la estructura y dinámica institucional para que, por principio, esta actividad se considere en las cargas académicas a la par de la docencia.

Otra aspiración sería que por lo menos en cada programa de posgrado se desarrolle un proyecto de investigación educativa y que en él se incorpore a estudiantes de los diferentes programas educativos.

Que los proyectos que se desarrollen en la Unidad 201 se socialicen a la comunidad universitaria para efectos de actualización docente y formación profesional en el caso de los estudiantes.

Que los siete criterios transversales del SEAES se consideren como ejes para la construcción de líneas de investigación a las cuales puedan suscribirse los proyectos de investigación educativa e incluso, los proyectos de tesis de licenciatura o de grado.

### *c) Realizaciones*

Independientemente de que la investigación educativa no ocupa un lugar central en la institución, como si lo ocupa la docencia, por ejemplo, se tiene un cuerpo académico en formación que tiene poco más de diez años de vigencia en la institución, con producción escrita y con vinculación con otras instituciones. Durante esos años, sus proyectos se han enfocado a la equidad educativa, a las trayectorias escolares de estudiantes mujeres indígenas en educación media superior, a jóvenes indígenas en sus procesos de nivelación profesional para ingresar a la docencia en educación básica y a la educación intercultural bilingüe.

Así también, se cuenta con la academia de las maestrías en educación matemática que ambos posgrados están en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación de México (SECIHTI). La planta académica de ambas maestrías fueron investigadores del Programa “Cátedras CONACYT” y ahora son personal académico adscrito al Programa “Investigadores e Investigadoras por México” por ello uno de sus compromisos es desarrollar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Este compromiso se refleja en los proyectos que han desarrollado y que están desarrollando y que se registran en este mismo documento.

### *d) Logros*

Para dar cuenta de los logros en este ámbito nos remitiremos a los productos de investigación que hasta ahora se han generado de tres años a la fecha. Los productos generados fueron informes de investigación, capítulos de libros, artículos en revistas arbitradas y conferencias o actividades pedagógicas en las que los elementos que resultaron del proceso de investigación se compartieron con los

estudiantes. Estos productos mantuvieron relación con los mismos criterios transversales del SEAES.

**Artículos publicados:**

1. Contreras-Moreno, F. M., Cruz-Romo, L., Jesús-Espinosa, D., Sánchez-Pinzón, K. G., Sánchez-Cordero, V., Luna-Olivera, B. C., et al. (2025). Population trends of jaguars in a tropical forest in southern Mexico. *Conservation Science and Practice*.
2. Morales Meléndez, Q., Carrillo-Catalán, R., Santillán Nieto, M. Reciprocity, feedback loops, system dynamics and the education reform in Mexico. *Proceedings of the 27th ICMI Study Conference Mathematics Education and the Socio-ecological*. 25 de febrero de 2025.

**Capítulos de libros:**

- 1) Vázquez Rodríguez S.; Blancas Moreno E. M.;García Mesinas J.; Lucas Campo L.; y Silva Chávez C. (2022). Los estudiantes docentes indígenas de la UPN en el marco de la Estrategia Nacional de Iniciación a la Docencia en el Medio Indígena (2021-2025) en el libro Política universitaria y estudios sobre la universidad de cara al cambio del modelo educativo. XV años de la red política, educación y universidad. Editorial: Dykinson, Madrid, España. ISBN 978-84-1122-710-0. Formato digital. Año. 2022. Edición 1ª ed.
- 2) García Mesinas J.; Silva Chávez C. El financiamiento de la Unidad 201 en sus formas de organización administrativa en el libro Políticas de financiamiento y movilidad social universitarias. Editorial: comunicación científica. Ciudad de México. Año 2024. ISBN: 978-607-9104-68-9.
- 3) Vázquez Rodríguez S.; Blancas Moreno E. M.; García Mesinas J.; Lucas Campo L.; Silva Chávez C. (2025). La educación intercultural bilingüe en la región sur-oriente de México. Exploraciones, discusiones y acciones colectivas en M. Vergara Fregoso, M. G. Olivier Téllez, P. J. Canto Herrera.

Problemas y propuestas educativas. Una mirada desde la investigación. (pp. 127-149). Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). ISBN 978-607-7923-52-7.

***Libros publicados:***

- 1) Vázquez Rodríguez S.; Blancas Moreno E. M.;García Mesinas J.; Lucas Campo L.; y Silva Chávez C. (2024). La inclusión educativa de jóvenes indígenas en el telebachillerato comunitario: trayectorias escolares y factores asociados. Editorial: Universidad Pedagógica Nacional. ISBN. 978-607-413-544-2.

Estos seis productos académicos derivados de los proyectos de investigación realizados en la institución, vistos desde los criterios transversales del SEAES encontramos que el primer artículo publicado se relaciona con el criterio de **compromiso con la responsabilidad social** en tanto es un estudio sobre el medio ambiente y la biodiversidad; en particular analiza la población de los jaguares y su dinámica en el sur de México.

El segundo artículo publicado mantiene relación con el criterio de **vanguardia** en tanto se dirige al análisis de las políticas públicas, en particular los procesos de reforma educativa en México.

Ahora en cuanto a los tres capítulos de libros se observa que los tres se relacionan con el criterio de **vanguardia** en tanto se enfocan al análisis de las políticas públicas; pero en términos específicos, el primero y el tercero se relacionan con el criterio de **interculturalidad**, pues abordan asuntos relativos a la educación superior intercultural, bilingüismo y educación intercultural para todas y todos, asimismo también con el criterio **de inclusión** al tocar asuntos relativos a problemas estructurales que conllevan a mecanismos de discriminación.

### *e) impacto*

El impacto de estos trabajos sin duda está en la comprensión de problemas sociales derivados del diseño y operación de políticas públicas poco pertinentes y efectivas para disminuir las brechas de desigualdad entre los diversos sectores sociales; esto en los investigadores/as que han participado en estos proyectos de investigación y sus respectivos productos.

Por otro lado, el primer artículo publicado ayuda a entender el equilibrio entre la fauna y su hábitat, la importancia que esto tiene para la preservación de la naturaleza y la vida humana.

Como resultado de este análisis, de manera inmediata se observa una desproporción cuantitativa entre la investigación generada por las/os académicas/os de las maestrías en educación matemática y los demás posgrados. Pero también se observa que en las licenciaturas no se hace investigación educativa. Un área de oportunidad se encuentra en la necesidad de promover la investigación con base en la atención de los criterios transversales del SEAES, considerando la investigación como parte de la carga académica siempre y cuando se comprometan productos y estrategias de socialización de los resultados hacia la comunidad universitaria.

Además, la necesidad de incorporar a los estudiantes en los proyectos, que éstos se deriven de líneas de investigación discutidas y construidas institucionalmente y que se compartan con los estudiantes de 7º semestre de las licenciaturas para que a partir de éstas deriven sus proyectos de titulación. De la misma forma con los estudiantes de posgrado para que se sumen a los proyectos de institucionalmente van a ser respaldados.

Sin lugar a dudas, la causa principal de esta escasa atención a la investigación educativa en la institución se deriva de las condiciones presupuestales de la Unidad 201, pero se deberá buscar alguna estrategia para incentivar esa función estratégica, pero lo que sí se puede promover, es que los equipos docentes (el

cuerpo académico y las maestrías en educación matemática puedan integrar bajo ciertas condiciones a los estudiantes de licenciatura o posgrado a sus proyectos vigentes.

*f) Acciones de mejora*

- Analizar las líneas de formación de los programas de posgrado para identificar áreas de mejora y alinearlos a los criterios transversales del SEAES: Compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad.
- Diseñar y desarrollar estrategias de difusión permanentes que permitan a los interesados conocer los programas de posgrado de la institución e interesarse en ellos.
- Valorar la posibilidad de emprender la tarea de diseño de un programa de maestría que responda a las necesidades de la educación en nuestro estado y a los intereses de los potenciales estudiantes; iniciando por un estudio de factibilidad.
- Definir y construir institucionalmente líneas de investigación prioritarias que respondan a los criterios transversales del SEAES.
- Incorporar a los estudiantes de los diferentes programas educativos a los proyectos de investigación vigentes y esto se constituya como una política institucional.

#### **4.2.5. La institución de educación superior (funciones académicas y de gestión).**

##### *a) Contexto*

En este ámbito solo se cuenta con información para responder al criterio del SEAES de equidad social y de género. Así tenemos que la planta directiva se conforma sólo de tres instancias unipersonales: Dirección, Subdirección académica y Subdirección administrativa. La Dirección está a cargo de un académico y las subdirecciones están bajo la responsabilidad de dos compañeras.

El sector administrativo de la institución está integrado por un total de 32 trabajadoras y trabajadores. De ellos 21 son mujeres y 11 hombres. En términos porcentuales la planta directiva y administrativa está compuesta de un 66% de mujeres y de un 34% de hombres. Lo que nos da una proporción casi de dos a uno favorable al sexo femenino, situación en la que no se había puesto atención hasta ahora que se hace este ejercicio de autoevaluación.

Cabe señalar que no se cuenta con información relativa a las posibles discapacidades que pueda tener este sector institucional ni datos de su autoidentificación como indígenas, afro mexicanas o con otras identidades culturales; información con la que se respondería a los otros dos criterios del SEAES considerados para este ámbito: inclusión e interculturalidad.

La presencia mayoritaria de mujeres en el área directiva y administrativa, muestra por un lado, que en el ingreso a la institución como trabajadores administrativos el género no es un factor influyente, sino que son los perfiles profesionales o capacidades laborales los factores que determinan el ingreso, pues responden a las necesidades institucionales; por otro lado, consideramos que se refleja la distribución porcentual derivada del Censo de Población y Vivienda 2020 en el que emerge una distribución porcentual en Oaxaca de 52.2% de población femenina y un 47.8% de población masculina. Esta tendencia en la institución no solo se confirma, sino que se incrementa.

## *b) Realizaciones*

Los directivos de la institución como órganos unipersonales y el Consejo de Unidad como órgano colegiado y representativo han planteado principalmente dos iniciativas que se han traducido en acciones: la integración del Centro de atención a Estudiantes (CAE) y el nombramiento de una académica de la institución como enlace con la Unidad de Género Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para efectos de las instancias de igualdad de género que deberán funcionar en las instituciones educativas de la entidad, según el Acuerdo 24/06/24 por el que se emiten los lineamientos para tal fin.

Como producto de esa vinculación institucional se tiene ya un documento de trabajo tendiente a fundamentar los objetivos y acciones de la Unidad de Género e Inclusión de la Unidad 201 de la UPN que en breve se creará en la institución.

Otra realización importante de la parte directiva es autorizar y acompañar la iniciativa de las academias de las licenciaturas de organizar el “Día Naranja” en la institución. Sin duda es un elemento que ha ayudado a mantener una convivencia respetuosa entre los y las estudiantes y entre estos y sus profesores/as.

Como parte de ese trabajo colegiado que se ha realizado desde hace varios años la misión y visión institucionales se actualizaron en el Plan institucional de Desarrollo 2015-2021 y hasta la fecha son las que guían la planeación en la Unidad 201.

### *Misión*

*Somos una universidad pública dedicada a la formación de profesionales de la educación a nivel licenciatura y posgrado, así como a la actualización en el ámbito educativo, que realiza las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión.*

### *Visión*

*Ser una institución líder con reconocimiento social en la formación de profesionales de la educación con una identidad propia y un modelo educativo que promueve la interculturalidad, la perspectiva de género, la inclusión y la equidad, que se distingue*

*por su filosofía institucional, respeto a los derechos humanos, rendición de cuentas y la consolidación de las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión, para el beneficio de la sociedad en general. (UPN. Unidad 201, 2025a)*

Como se puede observar, en la visión ya se expresan algunos criterios transversales del SEAES como el compromiso con la responsabilidad social, la equidad social y de género, la inclusión y la interculturalidad. No aparecen claramente expresadas la excelencia, la vanguardia y la innovación social, por lo que es necesario volverla a revisar después de diez años para su debida actualización y armonización con la Ley General de Educación Superior de 2021.

#### *c) Aspiraciones*

Contar con una visión y misión institucionales actualizadas y pertinentes al contexto de la entidad oaxaqueña y el país en el siglo XXI y que con ellas como referente orientar el trabajo institucional, pero específicamente el trabajo académico.

Hacer de la Unidad 201 una institución que se distinga por ser un lugar seguro para todos y todas, en el cual se respete a todos y todas las estudiantes independientemente de su auto adscripción genérica, origen, nivel socioeconómico, color de piel, lengua materna o alguna condición física.

Contar con una normatividad pertinente, eficiente y que responda a todas las posibles situaciones de violencia o acoso en el marco institucional.

#### *d) Logros*

Uno de los logros importantes es haber resuelto mediante el diálogo de la mejor manera para todas las partes involucradas un conflicto que se generó en un grupo de la LP el semestre pasado.

Otro logro es el borrador institucional del documento de trabajo para la fundamentación de la Unidad de Género e Inclusión de la Unidad 201 de la UPN. Esto no sería posible si no se tuviera comunicación fluida y permanente con la instancia estatal en la materia a través de la academia que funge como enlace.

Un logro relevante es la creación del Centro de Atención a Estudiantes, mismo que requiere continuidad y respaldo para convertirse en una instancia vertebral en la vida institucional.

*e) Impacto*

Siendo aún incipiente el trabajo institucional en este ámbito se considera que aún no es posible dar cuenta del impacto de las decisiones tomadas y acciones realizadas al respecto. Consolidando los avances mencionados, quizá en un futuro cercano se podría hablar de la institución como un espacio libre de violencia en todas sus modalidades.

*f). - Acciones de mejora continua.*

- Apoyar y acompañar las iniciativas que en relación con los criterios transversales del SEAES emerjan de los/as estudiantes o de las academias de los programas educativos de la institución.
- Impulsar la construcción del protocolo institucional para favorecer en la Unidad 201 un clima de respeto e inclusión entre los estudiantes y entre los profesores y trabajadores administrativos.
- Gestionar la adaptación de los espacios físicos de la institución para que respondan a las necesidades de los usuarios: estudiantes, profesores y trabajadores administrativos.
- Favorecer la vinculación con dependencias que trabajen cuestiones de género, inclusión, responsabilidad social e interculturalidad.
- Fomentar el análisis entre la comunidad universitaria del modelo de evaluación que propone el SEAES.
- Actualizar la base de datos de la institución para contemplar en ella los criterios transversales del SEAES.




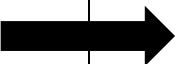

- Analizar y en su caso actualizar la Misión y Visión institucionales para armonizarlas con la Ley General de Educación Superior.
- Ubicar al estudiante en el centro de la gestión interna y externa.
- Gestionar la realización del concurso de oposición para el relevo generacional de la planta académica que va de los 23 a los 40 años de servicio en la institución.

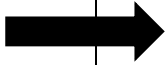







## V.ACCIONES DE MEJORA CONTINUA (PROYECCIÓN 2026-2028)






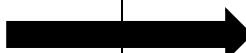

**Tabla 1**

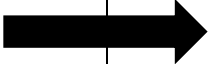




*Acciones de mejora continua Universidad Pedagógica Nacional*

*Unidad 201 Oaxaca*

ACCIONES	2026		2027		2028	
	Enero-Junio	Julio-Diciembre	Enero-Junio	Julio-Diciembre	Enero-Junio	Julio-Diciembre
<b>ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES.</b>						
Analizar la fundamentación y el perfil de egreso de cada programa educativo en función de los criterios transversales del SEAES, y de ser necesario proponer las modificaciones pertinentes ante el Consejo Académico de la UPN.						
Analizar los programas indicativos de cada uno de los cursos de los respectivos programas que se ofertan en la Unidad en función de los criterios transversales del SEAES, y de ser necesario proponer las modificaciones pertinentes ante el Consejo Académico de la UPN.						
Incorporar metodologías activas (ABP, Aula invertida, entre otras) en el trabajo con los grupos.						
Diseñar una encuesta de satisfacción para su aplicación a los estudiantes al final de cada semestre.						
Diseñar y desarrollar un estudio institucional de						

seguimiento de egresados.						
Diseñar un repositorio institucional de "Buenas Prácticas"						
<b>ÁMBITO DE LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA.</b>						
Hacer un diagnóstico de necesidades de formación continua del personal académico						
Desarrollar un proceso de formación continua (taller, seminario, curso) al año por programa educativo						
Desarrollar un evento académico para todo el personal académico de la institución al año.						
Diseñar un programa de evaluación del desempeño docente como referente para identificar áreas de oportunidad para mejorar la práctica docente.						
<b>ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TSU Y LICENCIATURA</b>						
Difundir el Día Naranja y convocar a la comunidad universitaria a participar en él.						
Ofrecer a la comunidad universitaria cursos o charlas acerca del ciberacoso y la ciudadanía digital.						
Fortalecer el Centro de Atención a Estudiantes (CAE) capacitando al personal de esa área en						

<p>cuestiones de género, salud mental, prevención de adicciones y gestión emocional, entre otras.</p>						
<p>Impulsar y establecer la Unidad de Género e Inclusión de la Unidad 201.</p>						
<p>Adaptar la infraestructura física y mobiliario escolar a las necesidades de los/as estudiantes.</p>						
<p>Diseñar estrategias permanentes de difusión de los programas de licenciatura para incrementar la matrícula de nuevo ingreso.</p>						
<p>Analizar y valorar la pertinencia de los programas de licenciatura y su vigencia.</p>						
<p>Analizar la posibilidad de diseñar un programa escolarizado de licenciatura que responda a las necesidades de la entidad.</p>						
<p>ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</p>						
<p>Analizar las líneas de formación de los programas de posgrado para identificar áreas de mejora en relación a los criterios transversales del SEAES.</p>						
<p>Diseñar estrategias permanentes de difusión de los posgrados que</p>						

<p>permitan incrementar la matrícula de nuevo ingreso.</p>						
<p>Impulsar un estudio de factibilidad para identificar áreas de oportunidad y a un mediano plazo diseñar un programa de doctorado o una maestría que resulte pertinente.</p>						
<p>Definir institucionalmente líneas de investigación prioritarias que respondan a los criterios transversales del SEAES.</p>						
<p>Diseñar estrategias institucionales para incorporar estudiantes de licenciatura o posgrado a los proyectos de investigación que se desarrollen en la institución.</p>						
<p>ÁMBITO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p>						
<p>Apoyar y acompañar las iniciativas que en relación con los criterios transversales del SEAES emerjan de los/as estudiantes o de las academias de los programas educativos de la institución.</p>						
<p>Impulsar la construcción del protocolo institucional para favorecer en la Unidad 201 un clima de respeto e inclusión entre los estudiantes y entre los</p>						

profesores y trabajadores administrativos.						
Gestionar la adaptación de los espacios físicos de la institución para que respondan a las necesidades de los usuarios: estudiantes, profesores y trabajadores administrativos.						
Favorecer la vinculación con dependencias que trabajen cuestiones de género, inclusión, responsabilidad social e interculturalidad.						
Fomentar el análisis entre la comunidad universitaria del modelo de evaluación que propone el SEAES.						
Actualizar la base de datos de la institución para contemplar en ella los criterios transversales del SEAES.						
Analizar y en su caso actualizar la Misión y Visión institucionales para armonizarlas con la Ley General de Educación Superior.						
Ubicar al estudiante en el centro de la gestión interna y externa.						
Gestionar la realización del concurso de oposición para el relevo generacional de la planta académica que va de los						

23 a los 40 años de servicio en la institución.						
---	--	--	--	--	--	--

## Referencias

Cedillo et.al (2015). Plan Institucional de Desarrollo 2015-2021. Universidad Pedagógica Nacional.

Diario Oficial de la Federación (29 de agosto de 1978). Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional. Obtenido de <https://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/15-decreto-de-creaci%C3%B3n/5-decreto-de-creaci%C3%B3n>

Mercado Mondragón, J. (2025). Diversidad sexual, políticas de inclusión y cultura de la paz en espacios universitarios en Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas. Obtenida de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/issue/view/3434/3810>

SEP-CONACES (2023). Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

UPN (2012). Lineamientos Generales para la creación de programas educativos de licenciatura, especialización, maestría y doctorado de la Universidad Pedagógica Nacional y, en su caso, modificación, suspensión y cancelación. [chrome-extension://oemmnadbldboiebfnladdacbfmadadm/https://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/8-otras-disposiciones/11-lineamientos?download=199:lineamientos-generales-para-la-creaci%C3%B3n-de-programas-educativos-de-licenciatura,-especializaci%C3%B3n,-maestr%C3%A1-y-doctorado-de-la-universidad-pedag%C3%B3gica-nacional-y,-en-su-caso,-modificaci%C3%B3n,-suspensi%C3%B3n-y-cancelaci%C3%B3n](https://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php/8-otras-disposiciones/11-lineamientos?download=199:lineamientos-generales-para-la-creaci%C3%B3n-de-programas-educativos-de-licenciatura,-especializaci%C3%B3n,-maestr%C3%A1-y-doctorado-de-la-universidad-pedag%C3%B3gica-nacional-y,-en-su-caso,-modificaci%C3%B3n,-suspensi%C3%B3n-y-cancelaci%C3%B3n)

UPN Unidad 201 (2025a). Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028. Documento de trabajo.

UPN Unidad 201 (2025b). Las prácticas escolares y profesionales en el programa de Licenciatura en Pedagogía de la Unidad 201, de la Universidad Pedagógica Nacional. Academia de la Licenciatura en Pedagogía. Documento de trabajo.